



21/54/2010 - 11:00 - 1/14

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2.010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/09/10 10:24
Numero:	1278
Fojas:	12
Expte. N°:	
Girado	600/04
Recibo	[Firma]

NOTA N° 427 /2010
LETRA: MUN.U.
REF.: RES.CD. N° 283/2010

Ushuaia, 20 SEP 2010

SR. PRESIDENTE

Don. Damián DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., con relación a las Res. C.D. N° 317/2009 y 283/2010, a los efectos de exponer las razones que han motivado la diferencia entre lo informado por el Departamento Ejecutivo en Nota N° 240/09 Letra; Cont. Gral.) y lo expuesto en los Estados Contables de la Confederación Ushuaia Bureau.

En función del segundo párrafo de la Nota N° 338/2010 Letra; SH Y F recepcionada por vuestro Concejo oportunamente y adjunta a la presente, se ha procedido a requerir, por medio de la Nota N° 339/2010 Letra; SH Y F, a la Confederación Ushuaia Bureau la documentación pertinente a los fines de identificar los motivos causales de la diferencia. Como consecuencia de lo antedicho, se anexa a la presente, copia fiel de la Nota de fecha 03/09/2010 emitida por tal organización en respuesta a lo requerido por nuestro Municipio.

A los fines de aclarar la diferencia y reiterando que la misma encuentra su origen en cuestiones de criterios contables y de exposición, se ha de explicitar la composición de los saldos informados por la organización como así también los proporcionados por este Municipio.

TOTAL S/ CONFEDERACIÓN

RTA NOTA N° 339/2010 - CONF	\$	602.969,04	S/ CRITERIO DE LO PERCIBIDO
Ene-08	\$	-21.665,24	ES NOV 2007
Abr-08	\$	-38.822,78	ES DIC/07 (integra los \$78,706,68)
Dic-08	\$	55.453,62	NO FUE TENIDO EN CTA POR LA CONF.
	\$	597.934,64	A CRITERIO DE LO DEVENGADO



21/54/2010 - 11:00 - 2/14

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2.010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

TOTAL S/ CONTADURÍA DE LA MUNICIPALIDAD			S/ CRITERIO DE LO DEVENGADO
Ene-08	\$	42.143,56	
Feb-08	\$	39.883,90	
Mar-08	\$	52.193,48	
Abr-08	\$	70.162,40	
May-08	\$	55.144,08	
Jun-08	\$	45.602,54	
Jul-08	\$	40.815,18	
Ago-08	\$	55.805,72	
SEPT/08, OCT/08 Y NOV/08	\$	140.730,16	
Dic-08	\$	55.453,62	SE ABONÓ EN EL 2009
	\$	597.934,64	

A fin de proporcionar el sustento suficiente a lo antes expuesto, se adjunta a la presente los informes **B 3 b b a (Proveedor = 3626)** obtenidos del nuestro sistema informático, correspondiente los mismos, a los ejercicios 2007, 2008 y 2009

Acompaña a la presente, fotocopia de las Res. C.D. mencionadas ut —, supra.

Saludo a Ud. Atte.


Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

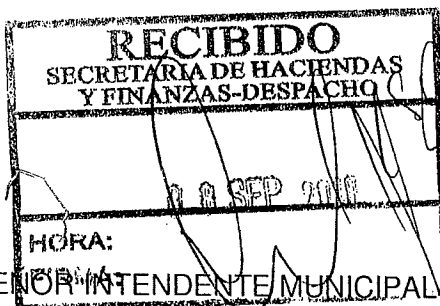


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 496 /2010

LETRA: C.D. -----

REFERENTE: EXPTE 600/2004



USHUAIA, - 2 SEP 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto Resolucion CD N° 283 /2010, aprobada en sesion ordinaria de fecha 25/08/2010, mediante la cual se insiste el pedido de informe solicitado por Resolucion CD N° 317/2009.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.


C.P. Alberto Abel ARAUZ.
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Héctor Omar CORIA
VICEPRESIDENTE 2°
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA

AL SEÑOR

INTENDENTE MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn Federico SCIURANO

S _____ / _____ D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G	
NOTA REGISTRADA N°	04995
FECHA	06/09/10 HORA 10
RECIBIDO POR	Krolypus

Atte: A LA SECRETARIA DE HACIENDAS Y FINANZAS, con copia a la Secretaria de Turismo.

Eduardo Daniel BLEUER
Secretario de Programación
Sección Administrativa y Atención al Vecino
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

07/09/10



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR ante el Departamento Ejecutivo Municipal el pedido de informe solicitado por Resolución CD N° 317/2009, aprobada el 11 de noviembre del corriente año, exigiendo la inmediata contestación de las mismas. Se adjunta Anexo I, con copia de la Resolución referida y su anexo.

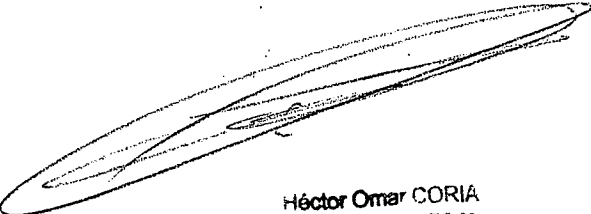
ARTÍCULO 2º.- En los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, exhortar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos para la entrega de la información requerida desde este Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 283 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2010.-


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Héctor Omar CORIA
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AVC DE LA PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 601 /2009
LETRA: C.D. _____
REFERENTE: EXPTE. 600/2004

USHUAIA, 19 NOV 2009

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el
objeto de remitir adjunto Resolución C.D. N° 317/2009 dada en sesión ordinaria de
fecha 11 de noviembre 2009, referente a informe sobre la Confederación Ushuaia
Bureau.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

MARIO H. GANCI
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

JOSÉ LUIS VERDILE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
FINANZAS

Eduardo Daniel BLEUER
Titular del Programa
de Gestión Administrativa y Atención al Vecino
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

AL SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn Federico SCIURANO
S _____ I _____ D _____

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA D.E. y S.S.G.	
REGISTRADA N°	00845
FECHA	20/11/09
HORA	14:00
FOLIO 1 de 1	

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, con relación a la Confederación Ushuaia Bureau, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

-Razones que expliquen la diferencia entre lo informado por el Departamento Ejecutivo en respuesta a la Resolución CD Nº 181/2009, respecto a lo expuesto en los Estados Contables Auditados y Certificados ante el CPCE de la Confederación Ushuaia Bureau, donde en el Anexo III Recursos figura como monto asignado del Presupuesto Municipal y transferido a dicha Confederación la suma de \$1.052.129,02. Asimismo se solicita se adjunte documentación respaldatoria que sustente y fundamente la respuesta. Se adjunta Anexo I con análisis contable.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 317/2009

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 11/11/2009

MARIO H. GANCI
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

José Luis VERDILE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ramón RODRIGUEZ
Resp. Coordinación y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD de USHUAIA

NOTA N° 338/10
LETRA: S.H.y F.

USHUAIA, 25 AGO 2010

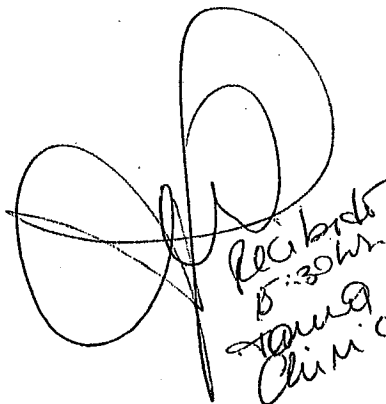
SEÑOR PRESIDENTE:

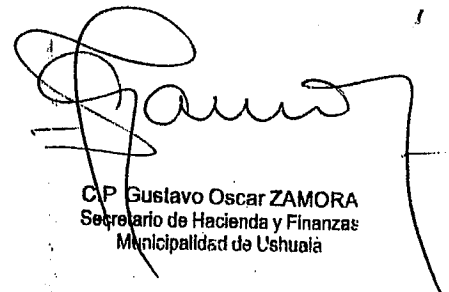
Atento al análisis efectuado en el Anexo I de la de la Resolución C.D N° 317/09, se ha procedido a verificar los términos vertidos en el mismo, indicando que la información expuesta en los Estados Contables, se estima de la Agencia Ushuaia o Confederación Ushuaia Boureau y que responden al ítem INGRESOS ORDINARIOS CLAUSULA 7 INC A, obedece a criterios contables que el profesional interviniente de las Ciencias Económicas ha valorizado y utilizado en función de la normativa vigente aplicable – Resoluciones Técnicas emanadas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – y que necesariamente no se condicen con los que por normas públicas utiliza la administración municipal.

No obstante ello y en el entendimiento de que la información que permitirá identificar las causas de la diferencia informada, se encuentra en manos de la Confederación Ushuaia Boureau, se procederá a solicitar a la misma, la documentación pertinente que permita a esta secretaría identificar los motivos de la diferencia expuesta en el Anexo I antes indicado.

Verificado ello se procederá a dar la correspondiente contestación a la resolución C.D. N° 317/09.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Recibido
5:30 hrs.
Juan
Chiniolo


CP Gustavo Oscar ZAMORA
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

21/54/2010 - 11:00 - 8/14

Fin de Listado

Compr	Fecha	Expediente	Preventivo	Definitivo	Devengado	Mand a Pagar	Pagado Ofi	Comentario
492	14/02/2008	001164 sh 08	42,143.56	42,143.56	42,143.56	42,143.56	42,143.56	256 Transferencia a Agencia Ushuaia por el periodo enero 2008
601	25/02/2008	001447 sh 08	38,822.78	38,822.78	38,822.78	38,822.78	38,822.78	023 Transferencia a favor de Agencia Ushuaia por el periodo 0/12/2007 al 31/12/2007
758	13/03/2008	002111 sh 08	39,883.90	39,883.90	39,883.90	39,883.90	39,883.90	023 Transferencia a favor de Confederacion Ushuaia Bureau
1045	21/04/2008	003165 sh 08	52,193.48	52,193.48	52,193.48	52,193.48	52,193.48	023 Transferencia a favor de Confederacion Ushuaia Bureau por el periodo marzo 2008
1174	05/05/2008	001940 sp 08	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	023 Transferencia al Ushuaia Bureau para fomento a la actividad turistica para cubrir gastos del evento
1337	23/05/2008	004037 sh 08	70,162.40	70,162.40	70,162.40	70,162.40	70,162.40	023 Transferencia a favor de Confederación Ushuaia Bureau por el periodo abril 2008
1459	06/06/2008	004422 sp 08	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	026 Fomento a vuelos adicionales 2008
1529	19/06/2008	004788 sh 08	55,144.08	55,144.08	55,144.08	55,144.08	55,144.08	023 Transferencia Confederacion Ushuaia Bureau por el periodo 01/05/2008 al 31/05/2008
1804	24/07/2008	005484 sh 08	45,602.54	45,602.54	45,602.54	45,602.54	45,602.54	023 Transferencia a favor de Confederación Ushuaia Bureau por el periodo junio 2008
2005	20/08/2008	006144 sh 08	40,815.18	40,815.18	40,815.18	40,815.18	40,815.18	023 Transferencia Confederación Ushuaia Bureau periodo julio 08
2229	12/09/2008	006801 sh 08	55,805.72	55,805.72	55,805.72	55,805.72	55,805.72	023 Transferencia Confederacion Ushuaia Bureau periodo agosto 08
3024	15/12/2008	009047 SH 08	140,730.16	140,730.16	140,730.16	140,730.16	140,730.16	023 Transferencia a favor de Confederacion Ushuaia Bureau por los periodos septiembre, octubre y noviem
Total			686,303.80	686,303.80	686,303.80	686,303.80	686,303.80	
Fin de Listado -----								

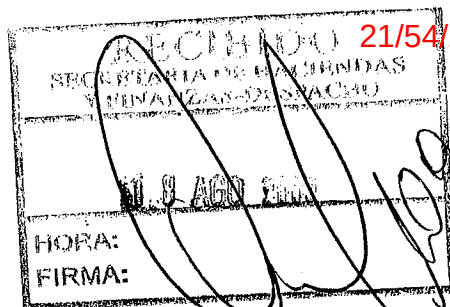
* Σ 178.706,68

21/54/2010 - 11:00 - 10/14

Compr	Fecha	Expediente		Preventivo	Definitivo	Devengado	Mand a Pagar	Pagado Ofi	Comentario
188	15/01/2009	000315 sh 09		55,453.62	55,453.62	55,453.62	55,453.62	55,453.62	023 TRANSFERENCIA CONFEDERACION USHUAIA BUREAU \$27.726.81
191	15/01/2009	000299 st 09		60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	023 Promocion ciudad balnearia Carilo, provincia de Buenos Aires mes de enero de 2009, presentacion V Fe
950	09/03/2009	001648 sh 09		49,495.82	49,495.82	49,495.82	49,495.82	49,495.82	023 Transferencia a favor de Confederacion Ushuaia Bureau por el periodo 02/01/09 al 30/01/09
1984	13/07/2009	004637 sh 09		33,538.43	33,538.43	33,538.43	33,538.43	33,538.43	023 Transferencia a favor de la Confederacion Ushuaia Bureau mayo 2009
2082	29/07/2009	005027 sh 09		34,106.47	34,106.47	34,106.47	34,106.47	34,106.47	023 Transferencia a favor de la Confederacion Ushuaia Bureau por el periodo 01/06/2009 al 30/06/2009
2228	19/08/2009	005445 SH 09		32,310.75	32,310.75	32,310.75	32,310.75	32,310.75	023 Transferencia Confederacion Ushuaia Bureau 01/07/09 - 31/07
2540	23/09/2009	006328 sh 09		38,481.38	38,481.38	38,481.38	38,481.38	38,481.38	023 Pago a favor de Confederacion Ushuaia Bureau, agosto 2009
2543	24/09/2009	006354 sh 09		213,279.56	213,279.56	213,279.56	106,639.76	106,639.76	023 Pago a favor de Confederacion Ushuaia Bureau periodo 01/02/09 al 30/04/09
2913	11/11/2009	007671 sh 09		77,689.28	77,689.28	77,689.28	77,689.28	77,689.28	023 Pago favor de Confederacion Ushuaia Bureau, periodo 01/09/09 al 01/09/09
3125	10/12/2009	007670 sh 09		74,190.84	74,190.84	74,190.84	74,190.84	0.00	023 Transferencia a favor de Confederacion Ushuaia Bureau 01/10/09 al 31/10/09
3409	30/12/2009	008648 sh 09		67,981.34	67,981.34	67,981.34	67,981.34	0.00	023 Transferencia a favor de Confederacion ushuaia bureau mes noviembre 2009
Total				736,527.49	736,527.49	736,527.49	629,887.69	487,715.51	
Fin de Listado -----									



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Contaduría General



NOTA N° 240/09.-
LETRA Cont. Gral.-

USHUAIA, 14 de agosto de 2009.-

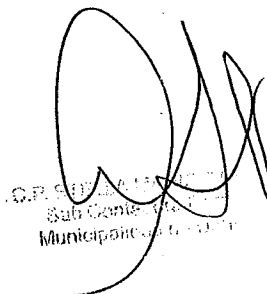
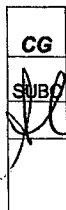
Sr. Secretario de H. y F.
C.P.N. Gustavo Zamora

REF. Nota N° 361/09 Letra:C.D.-

Elevo la presente a fin de responder los puntos que competen a esta Dirección, con respecto a ello se adjunta Informe H3I, emitido por el Sistema de Recaudación de la Dirección General de Rentas Municipal correspondiente a los meses de enero a noviembre/2008 y desde enero a julio/2009. Con respecto al mes de diciembre/2008 se adjunta Nota N° 15/09 Letra: D.G.R. Mun. U.

Así también se adjunta Informe de compras mayores por proveedor del año 2008 y desde enero a junio/2009, en los cuales figuran aquellos a los cuales esta Contaduría le ha confeccionado la Orden de Pago y remitió a la Dirección de Tesorería. Asimismo, le informo que se ha confeccionado una planilla en la cual se detallan los aportes realizados por el componente privado y la equiparación efectuada por la Municipalidad. Asimismo, se debe tener en cuenta que los meses de febrero, marzo y abril de 2009 sólo han sido devengados. Se adjta. planilla mencionada.

Para su consideración.



"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS Y SANDWICH DEL SUR
SON Y SERÁN ARGENTINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Confederación Ushuaia Bureau Ex-Agencia Ushuaia

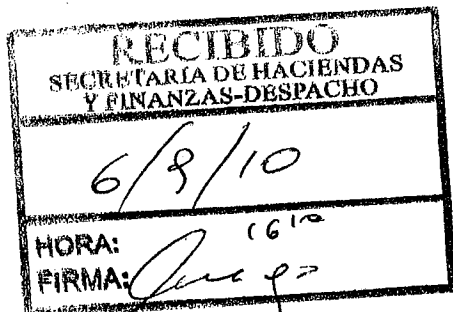
MES	Expte. N°	Letra	Año	Aporte del componente privado	Equiparación efectuada por la Municipalidad	O.P.
Enero/08	1164	sh	2008	21.071,78	21.071,78	42.143,56
Febrero/08	2111	sh	2008	19.941,95	19.941,95	39.883,90
Marzo/08	3165	sh	2008	26.096,74	26.096,74	52.193,48
Abril/08	4037	sh	2008	35.081,20	35.081,20	70.162,40
Mayo/08	4788	sh	2008	27.572,04	27.572,04	55.144,08
Junio/08	5484	sh	2008	22.801,27	22.801,27	45.602,54
Julio/08	6144	sh	2008	20.407,63	20.407,63	40.815,18
Agosto/08	6801	sh	2008	27.902,86	27.902,86	55.805,72
Septiembre/08	9047	sh	2008	24.980,77	24.980,77	140.730,16
Octubre/08	9047	sh	2008	28.211,33	28.211,33	0,00
Noviembre/08	9047	sh	2008	17.172,98	17.172,98	0,00
Diciembre/08	315	sh	2009	27.726,81	27.726,81	55.453,62
Enero/09	1648	sh	2009	24.747,91	24.747,91	49.495,82
Febrero/09	1861	sh	2009	34.077,60	34.077,60	devengado
Marzo/09	2730	sh	2009	37.437,10	37.437,10	devengado
Abril/09	3324	sh	2009	34.407,62	34.407,62	devengado
Mayo/09	4637	sh	2009	33.538,43	0,00	33.538,43
Junio/09	5027	sh	2009	34.106,47	0,00	34.106,47
Julio/09	XXXXXXXX	XXXXX	XXXXX	32.310,75	0,00	0,00
TOTALES				529.593,24	429.637,59	715.075,36

Dif \$ 0,08

959.230,83

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR
SON Y SERÁN ARGENTINAS"

RECIBIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍAS DE HACIENDA



USHUAIA BUREAU
www.USHUAIA.org.ar

Ushuaia, 03 de Septiembre de 2010.-

Sr.
Gustavo Oscar Zamora
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Ref.: CONFEDERACION USHUAIA BUREAU
Nota: 339/2010

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de contestar la nota de referencia por medio de la cual se nos solicita explicar la composición de los Ingresos Ordinarios Cláusula 7, Inc. A, por la suma de pesos un millón cincuenta y dos mil ciento veintinueve con 02/100 (\$ 1.052.129,02) durante el año 2008.-

Al respecto podemos informar que los ingresos que recibió esta entidad por parte de la Municipalidad de Ushuaia en concepto de esta cláusula, ascendieron a \$ 602.969,04; los cuales están conformados de la siguiente forma:

PERIODO	IMPORTE
Enero	\$ 21.665,24.-
Febrero	\$ 42.143,56.-
Marzo	\$ 0,00.-
Abril	\$ 78.706,68.-
Mayo	\$ 52.193,48.-
Junio	\$ 125.306,48.-
Julio	\$ 0,00.-
Agosto	\$ 45.602,54.-
Septiembre	\$ 40.815,18.-
Octubre	\$ 55.805,72.-
Noviembre	\$ 0,00.-
Diciembre	\$ 140.730,16.-
TOTAL	\$ 602.969,04.-

Argentina



Confederación USHUAIA BUREAU
Lugones 1781 - V9410BLO Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina
- Tel: +54 0 (2901) 437872 - ushuaiabureau@speedy.com.ar
www.ushuaia.org.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REINOZO ERWIN E.
Dir. Rendiciones de Cuentas
Dir. Contaduría General
Municipalidad de Ushuaia



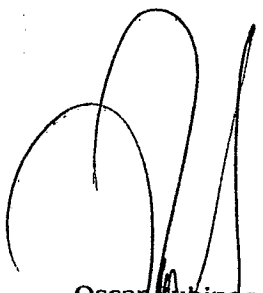
USHUAIA BUREAU
www.USHUAIA.org.ar

Esta institución también recibió ingresos por distintos conceptos en ese período, los cuales están detallados a continuación:

PERIODO	IMPORTE	DETALLE
Marzo	\$ 241.910,00	Ingresos Extraordinarios Empresas para Festival Música Clásica
Abril	\$ 7.000,00	Ingresos Extraordinarios Infuetur para III Encuentro Ciudades Sede
Junio	\$ 100.000,00	Ingresos Extraordinarios Infuetur para Vuelos Especiales
Junio	\$ 22.000,00	Ingresos Extraordinarios Empresas para Vuelos Especiales
Julio	\$ 58.750,00	Ingresos Extraordinarios Empresas para Vuelos Especiales
Agosto	\$ 11.833,32	Ingresos Extraordinarios Empresas para Vuelos Especiales
Septiembre	\$ 1.666,66	Ingresos Extraordinarios Empresas para Vuelos Especiales
Octubre	\$ 6.000,00	Ingresos Extraordinarios Empresas para Vuelos Especiales
TOTAL	\$ 449.159,98	TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS

La sumatoria de ambos detalles da el total que en el Balance General al 31 de Diciembre de 2008 da un total de \$ 1.052.129,02.-

Sin otro particular saludamos a Uds. atentamente.


Oscar Rubinos
Presidente
Conf. USHUAIA BUREAU

Argentina



Confederación USHUAIA BUREAU
Lugones 1781 - V9410BLO Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina
- Tel: +54 0 (2901) 437872 - ushuaiabureau@speedy.com.ar
www.ushuaia.org.ar

ES COPIA DEL ORIGINAL

REMERO ERWIN E.
Div. Rendiciones de Cuentas
Dir. Contaduría General
Municipalidad de Ushuaia